



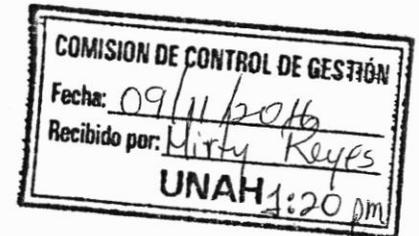
# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Secretaría General

Tel: (504) 2216-6100  
Ext. 110486  
Edificio Alma Mater, 4to piso  
Correo: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

Oficio SG-No. 620-2016  
Noviembre 07, 2016



**MSc. CINTIA LILIANA SALGADO GOMEZ**  
**COORDINADORA DE LA COMISION DE CONTROL DE GESTION**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio CCG-1118-2016 del 31 de octubre de 2016 y para su conocimiento le transcribo el oficio DAC-SG-287-2016 del 31 de octubre, 2016, remitido por la Licenciada Lourdes Ventura, Jefa de la Sección de Autenticas que literalmente dice:

“Oficio N° DAC-SG-287-2016, 31 de octubre de 2016, Abogada. **EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA**, Secretaria General UNAH. Su Oficina. Señora Secretaria General: Por este medio le informo que a partir del veinte de septiembre del presente año, se gestionó la publicación en el Diario Oficial “La Gaceta” de los Acuerdos del Consejo Universitario, relativos a la Normativa de la UNAH, que se remiten en CD y se describen de la siguiente manera:

N°	ACUERDO CU	FECHA	DESCRIPCIÓN	GACETA N°
1.	Acuerdo N° CU-E-041-06-2016	12 de junio de 2016	Resolver propuestas recibidas de Frentes Estudiantiles históricos, grupos de estudiantes independientes y otros miembros de la Comunidad Universitaria; reformar el Artículo 242 de las Normas Académicas; y ratificar los numerales Primero y Segundo del Plan de Arbitrios vigente hasta la fecha, aprobado en el año 2002, ratificado según consta en el Acuerdo CU-E-005-07-2008, contentivo en el Acta N° CU-E-001-07-2008, del 31 de julio de 2008.	34,150 del 29 de septiembre de 2016
2.	Acuerdo N° CU-O-042-07-2016	29 de julio de 2016	Modificar el Acuerdo N° CU-E-041-06-2016, en sus numerales primero y noveno; dejar sin valor ni efecto los numerales sexto y séptimo del Acuerdo en referencia y dejar en suspenso hasta febrero de dos mil diecisiete los Artículos 242 y 243 de las Normas Académicas de la UNAH.	34,150 del 29 de septiembre de 2016
3.	Acuerdo N° CU-O-043-07-2016	29 de julio de 2016	Dejar en suspenso el cobro de los servicios a los y a las estudiantes de la UNAH, contenidos en el Artículo 304 de las Normas Académicas de la UNAH.	34,150 del 29 de septiembre de 2016

*“La Educación es la Primera Necesidad de la República”*



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Secretaría General

Tel: (504) 2216-6100  
Ext. 110486  
Edificio Alma Mater, 4to piso  
Correo: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

Página No. 2

Oficio SG-No. 620-2016

Noviembre 07, 2016

Decretos Ejecutivos que correspondan a la UNAH, no tenemos conocimiento que se han publicado en el Diario Oficial "La Gaceta". Lo anterior, para dar respuesta al Oficio N° CCG-1118-2016 del treinta y uno de octubre del presente año, enviado por la Máster **CINTIA LILIANA SALGADO GÓMEZ**, Coordinadora de la Comisión de Control de Gestión UNAH. Atentamente, **LOURDES VENTURA MONTES, JEFE DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS Y CERTIFICACIONES, SECRETARIA GENERAL.** EMRM/gmp, C: Archivo.".

Se adjunta CD conteniendo los Acuerdos antes mencionados.

Sin otro particular,

Atentamente,

**EMMA VIRGINIA RIVERA MEJIA**  
**SECRETARIA GENERAL**

C: Depto. de Auténticas;

C: Arch.

EVRM/dgmp

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*